



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00779847- -UNC-ME#FP

VISTO

La solicitud presentada por Carlos Alberto Habif a la Facultad de Psicología a fin de volver a dictar el seminario electivo no permanente "Los Trastornos Narcisistas. Génesis y Psicoterapia desde el Enfoque Modular- Transformacional" para el segundo semestre del ciclo lectivo 2023; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada asignatura se autorizó en primera instancia por RHCD 84/16, para el ciclo lectivo 2017 y se renovó para los ciclos 2018 y 2019.

Que Carlos Alberto Habif solicitó su dictado para el ciclo lectivo 2023 en los mismos términos a lo aprobado por RHCD 84/16 incluyendo nuevos colaboradores docente y graduado.

Que Carlos Alberto Habif se desempeñó como Profesor Asistente en la asignatura Psicología Clínica.

Que el docente a cargo solicitó la incorporación de Gisela Sahakian como colaboradora docente y de José Martín Dávila León como colaborador egresado.

Que Secretaría Académica consideró convenientes las incorporaciones.

Que de acuerdo a la OHCD 01/08 correspondía que el HCD evalúe estas solicitudes.

Que el seminario ya fue desarrollado en el segundo semestre de 2023, por lo que resulta necesario reconocer su dictado y el equipo docente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
(Ad referéndum del H. Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer para la Licenciatura en Psicología el dictado del seminario electivo no permanente "Los Trastornos Narcisistas. Génesis y Psicoterapia desde el Enfoque Modular- Transformacional" en el segundo semestre del ciclo lectivo 2023, con una duración de 60 (sesenta) horas equivalentes a 6 (seis) créditos, a cargo de Carlos Alberto Habif DNI 22.219.556 bajo el régimen de carga anexa y cuyo programa forma parte integrante de la presente resolución como ANEXO, en archivo embebido IF-2024-00154275-UNC-SHCD#FP con 6 (seis) fojas útiles.

ARTÍCULO 2º: Reconocer, durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2023, la participación en calidad de colaboradora docente de Gisela Sahakian DNI 27.361.900 quien (bajo el régimen de docencia libre ad honorem) cumplió las siguientes funciones: Preparación de las clases practicas a través de las elección de casos clínicos en articulación con el material teórico de cada clase; coordinación grupal de clases prácticas y análisis de casos a través de elaboración consignas para identificar el material teórico trabajado en clase; corrección de prácticos evaluativos y sistematización de la asistencia.

ARTÍCULO 3º: Reconocer, durante el segundo semestre del ciclo lectivo 2023, el desempeño de José Martín Dávila León DNI 94190520 como colaborador egresado quien tuvo las siguientes funciones: colaboración en la preparación de las clases practicas a través de la selección de casos clínicos en articulación con el material teórico de cada clase; colaboración en la coordinación grupal de clases prácticas y análisis de casos a través de elaboración consignas para identificar el material teórico trabajado en clase.

ARTÍCULO 4º: Establecer como materia correlativa la asignatura Psicología Clínica, la cual deberá estar aprobada al momento de la inscripción.

ARTÍCULO 5º: Fijar un cupo de 75 (setenta y cinco) estudiantes

ARTÍCULO 6º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.